



PUCHUNCAVÍ, 08 de marzo de 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 1519/2022 de fecha 14.12.2022, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2023; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2023 Nº 009 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 08.03.2023; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria Nº 062/2023, celebrada con fecha 08.03.2023; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Educación para el año 2023; Decreto Alcaldicio Nº 195/2023 de fecha 08.02.2023, que determina el orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **INCORPÓRENSE** al Presupuesto Municipal Área Educación 2023, en el Subtítulo, Ítem y asignación que se indica, las siguientes asignaciones:

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN
31	02	004	001	CONSTRUCCION SALAS 2º PISO ESCUELA MAITENCILLO.
31	02	004	002	CONSTRUCCION RAMPA C.G.V.

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 116.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 41.000.-
31-02-004	Proyectos (Obras Cíviles)	\$ 89.000.-

		\$ 130.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 41.000.-
31-02-004-001	Construcción Salas 2º Piso Escuela Maitencillo	\$ 150.000.-
31-02-004-002	Construcción Rampa C.G.V.	\$ 55.000.-

		\$ 246.000.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
MMU/JGR/PCO/PCO/BBA/ccv



CERTIFICADO Nº 58 - 2023 /

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 062 - 2023, celebrada el día 08 de marzo de 2023, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2023, Nº 009, Área Educación.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 08 de marzo de 2023.